



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R. A.)
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 29 FEB 2012

RES. DECECO N° 062.12

Expte. Nro. 6924/11

VISTO:

La presentación efectuada por la Cra. María Rosa Panza de Miller, por medio de la cual solicita licencia en el cargo de Profesora Adjunta Regular con dedicación Simple en la Asignatura "Seminario Taller Integrador" de la Carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, por el plazo que dure su desempeño como Coordinadora General de esta Facultad en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2012), a partir del 05 y hasta el 31 de Diciembre de 2011 y desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. María Rosa Panza de Miller, ocupa el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación Simple, en la Asignatura "**Seminario Taller Integrador**" de la Carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.

Que por Resolución CD-ECO N° 436/11, la Cra. Panza ha sido designada en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse en esta Facultad como Coordinadora en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2012).

Que el presente pedido cuenta con la autorización del Sr. Decano de esta Unidad Académica, quien tomó conocimiento y prestó conformidad a lo solicitado.

Lo establecido por el Art. 15 inc. c) de la Resolución N° 343/83 – Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Lo establecido por la Res. C.S. Nro. 420/99 – Régimen de Incompatibilidad de esta Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Cra. María Rosa Panza de Miller, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación Simple en la Asignatura "**Seminario Taller Integrador**" de la Carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria de esta Facultad, a partir del 05 y hasta el 31 de Diciembre de 2011 y desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2012.

///...





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R. A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

...///

RES. DECECO N° 062.12

Expte. Nro. 6924/11

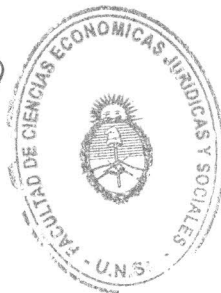
ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. 1º de la presente, en el Art. 15, inc. c) de la Resolución N° 343/83, Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO